

Poder Legislativo

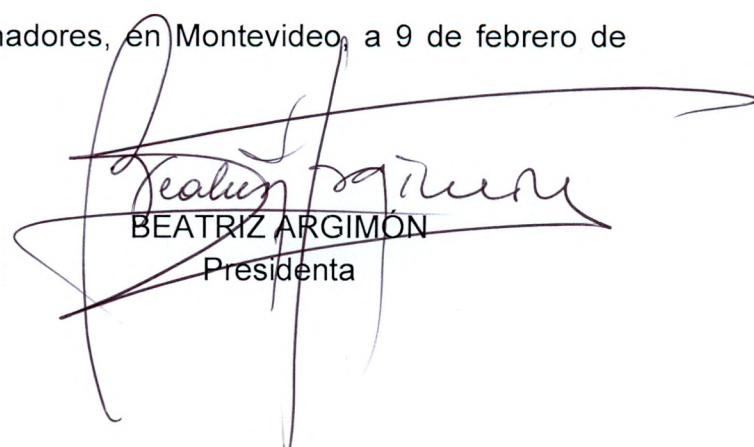
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y atraque en el puerto de Montevideo del Buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, desde el 19 de febrero hasta el 1° de marzo de 2023, con la finalidad de llevar a cabo ejercicios de entrenamiento en operaciones de búsqueda y rescate en el mar y de control de aguas jurisdiccionales con la Armada Nacional. Dichos ejercicios de control se harán solo con buques de la Armada Nacional como buque de interés.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de febrero de 2023.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

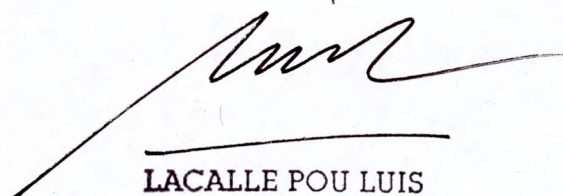
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **16 FEB 2023**

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y atraque en el puerto de Montevideo del Buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, desde el 19 de febrero hasta el 1° de marzo de 2023.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay


LACALLE POU LUIS

parafantel
viol. UL
